

SERVICIO DE “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA”

Aprobado mediante Decreto de la Presidencia número 18/17, de fecha 7 de marzo de 2017, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora

- a. Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Abierto.

2. Objeto del contrato.

- a. Tipo: Servicios.
- b. Descripción del objeto: “PROYECTO SOCIAL DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LA MÚSICA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN INFANTIL PARA AHONDAR EN LA REALIDAD DE LA INFANCIA REFUGIADA” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.
- c. Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base o tipo de licitación.

- a. Importe: TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (38.500.-€) IVA excluido.

5. Duración del contrato:

7 meses, desde el día 1 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, sin posibilidad de prórroga.

6. Garantías

- a. Provisional: No se exige.
- b. Definitiva: Cinco por ciento del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
- b. Domicilio: Plaza de España, 1.
- c. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d. Teléfono: 916793327.
- e. Fax: 916792674.

- f. Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que la de presentación de ofertas.
8. **Solvencia económica y financiera y técnica y profesional:** Según lo establecido en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
9. **Criterios de valoración de las ofertas.** Las establecidas en la cláusula 8 del pliego de prescripciones técnicas.
10. **Presentación de ofertas**
- a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla. Plaza de España 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
11. **Apertura de las ofertas.**
- a. Lugar: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos. Plaza del Progreso número 1. 28840 Mejorada del Campo (Madrid).
 - b. Fecha y hora: serán publicadas en el perfil del contratante.
12. **Gastos de anuncios:** A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3000 euros.
13. **Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos:** Perfil de contratante en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org.
14. **Fecha de publicación Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid** número 76 de 30 de marzo de 2017.

Mejorada del Campo, 3 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA



Sonia Redondo González

